



INFORME EJECUTIVO OBJETIVO GUBERNAMENTAL N°3 ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Número ID	ASEG-04
	Fecha	20-10-2017

I. Proceso Auditado: Control Interno

Proceso Específico: Sistema de Control Interno Institucional

II. Objetivo General:

Aseguramiento integral del Sistema de Control Interno Institucional basado en el marco integrado de COSO I.

Objetivos Específicos:

Evaluar los puntos de interés de cada uno de los principios que integran los siguientes componentes de Control Interno:

- I. Entorno de Control
- II. Evaluación de Riesgo
- III. Actividades de Control
- IV. Información y Comunicación
- V. Actividades de Supervisión

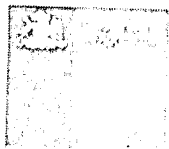
III. Opinión del Auditor.

Criticidad Macro: El Sistema de Control Interno Institucional requiere mejoras.

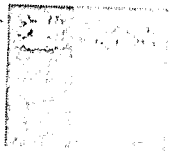
IV. Resultado de la Auditoria

	COMPONENTE	PRINCIPIO	PUNTO DE INTERÉS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	I. COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL	Principio 1: La Jefatura del Servicio, equipo directivo y el resto del personal demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	Establece las normas de conducta.	Si bien se publicó el Código de Ética en la intranet institucional, faltan instancias de visualización y sensibilización de éste y de los valores éticos que regula.	Se sugiere reforzar en los medios de comunicación de la Subsecretaría, temáticas asociadas a valores institucionales y código de conducta ética.
2	I. COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL	Principio 2: El Jefe de Servicio ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno	Aplica los conocimientos especializados relevantes.	No existe un protocolo oficialmente establecido, para el proceso financiero contable que opere eficientemente desde el nivel central a las regiones.	Establecer un protocolo o instrucciones para el proceso financiero contable, que opere en forma transversal desde el nivel central a todas las regiones.
3	I. COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL	Principio 3: El Jefe de Servicio establece las estructuras, las líneas de reporte, y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Define, asigna y limita niveles de autoridad y responsabilidad es.	Debido a la cantidad de personal en la oficina regional, las medidas para cautelar la segregación de funciones, resultan insuficiente, especialmente en lo referido a operaciones financiero contables.	Se sugiere reforzar los controles de las Seremis, desde la oficina central, especialmente en lo referido a operaciones financiero contables.
4	I. COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL	Principio 4: La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes en alineación con los objetivos de la misma	Planifica y prepara la sucesión.	Si bien la Subsecretaría de Agricultura dispone de un proceso de selección para falta de personal o cargos vacantes, que se producen en las distintas áreas o departamentos, este no opera en forma planificada preparando la sucesión.	Difundir el proceso de selección para falta de personal o cargos vacantes, de manera que las distintas áreas o departamentos de la Subsecretaría de Agricultura, estén informadas como operar en estos casos.
5	I. COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL	Principio 5: La organización define las responsabilidades de los funcionarios a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de Estructuras, Autoridad y Responsabilidad es.	Se da cumplimiento a la presentación de rendiciones de cuentas por parte de las oficinas regionales como de las instituciones receptoras de fondos, sin embargo, estas últimas no cumplen los plazos de entrega establecidos en los convenios, lo que demora el proceso de análisis, aprobación y cierre de cada periodo.	Dado que el convenio de transferencia estipula el plazo para la entrega de las rendiciones de cuenta mensuales, se sugiere reiterar formalmente el cumplimiento de los plazos, de manera que el análisis, aprobación y cierre del periodo se realice oportunamente.

	COMPONENTE	PRINCIPIO	PUNTO DE INTERÉS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
6	II. COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	Objetivos Operacionales Considera el nivel necesario de precisión	De las ocho instituciones que tienen convenio de transferencia de fondos en el periodo 2016, solo una de ellas cumple satisfactoriamente con los indicadores definidos; dos cumplen medianamente y el resto, en parte no cumple o sobre cumple la meta programada. Cabe señalar que dos instituciones tienen más de la mitad de sus indicadores sin meta, solo como un dato estadístico, lo cual no se condice con el objetivo de estos indicadores, que es medir la gestión técnica del periodo.	Dado que el análisis del resultado de los indicadores y los datos estadísticos constituyen un antecedente importante, para medir la gestión, se sugiere definir un número equivalente de indicadores para las distintas instituciones y mejorar la estimación de las metas para el próximo periodo.
7	II. COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Analiza factores internos y externos.	De los siete procesos institucionales levantados en el mapa o matriz de riesgos, se encuentran identificados los riesgos del proceso Transferencias a/desde Otras Instituciones; faltando determinar los correspondientes a los seis procesos restantes.	Dado que el organismo técnico CAIGG a acompañado en la elaboración del mapa de riesgo institucional, se espera cumplir con la identificación de los riesgos que faltan según lo acordado a diciembre de este año.
8	II. COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 8: La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Tiene en cuenta distintos tipos de fraude.	Si bien se ha dado cumplimiento a las instrucciones emanadas a través del objetivo gubernamental respecto de casos de fraude y conductas irregulares, falta mejorar la difusión en estas materias a nivel institucional.	Si bien se han enviado los reportes solicitados oportunamente a los organismos controladores, sobre casos de fraudes y conductas irregulares, se sugiere mejorar la difusión en estas materias a nivel institucional.
9	II. COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 9: La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control Interno	Evalúa cambios en la alta dirección.	Si bien el control opera en cada proceso, no se han anunciado medidas o instrucciones específicas a nivel institucional, relacionadas con el cambio de administración para el próximo periodo.	Se sugiere solicitar a los responsables de las áreas de las oficinas del nivel central y regional, establecer medidas de control preventivo para el periodo de cambio de administración.
10	III. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos	Determina los procesos de negocio relevantes.	El Jefe de Servicio designa las contrapartes para los procesos de negocios, no obstante falta establecer formalmente un plan de inspecciones en terreno a los beneficiarios de los programas institucionales.	Si bien se están realizando inspecciones en forma aleatoria a los beneficiarios de los programas sectoriales, se sugiere establecer formalmente un plan anual de inspecciones



	COMPONENTE	PRINCIPIO	PUNTO DE INTERÉS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
11	III. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Establece la dependencia existente entre el uso de la tecnología en los procesos de negocio y los controles generales sobre la tecnología.	Se efectúan las publicaciones establecidas en la ley de presupuesto, sin embargo, no se han incorporado tecnologías para apoyar los procesos de negocios que se desarrollan a nivel central y regional en la Subsecretaría de Agricultura.	Así como se implementó en disco compartido, la carga de las rendiciones de cuenta de las oficinas regionales, se sugiere evaluar la incorporación de otras tecnologías para apoyar los procesos de negocios que se desarrollan en la Subsecretaría de Agricultura.
12	III. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 12: La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	Establece políticas y procedimientos para respaldar la implantación de las instrucciones de la jefatura.	Existen controles por cada proceso, pero no hay una política global que establezca líneas estratégicas, principios y componentes, como un sistema integrado a nivel institucional.	Conjuntamente con el levantamiento de los riesgos de los procesos, se sugiere establecer formalmente una política de control interno que establezca líneas estratégicas, principios y componentes, como un sistema integrado a nivel institucional.
13	IV. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno	Capta fuentes de datos internas y externas.	Si bien existe un sistema de información financiero contable a nivel institucional, se presentan inconsistencias en algunas partidas de las cuentas de los programas regionales como del nivel central, manteniendo ajustes pendientes, que distorsionan los saldos finales de éstas.	Realizar un análisis de los ajustes y partidas pendientes al final del periodo, antes de proceder a hacer la determinación de los saldos de cierre y devoluciones de fondos correspondientes.
14	IV. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno	Comunica la información sobre control interno.	Si bien no hay una política formal de comunicación, existe un Comité de Comunicaciones Internas, a través del cual se canalizan las inquietudes y propuestas de comunicación interna de cada unidad de la Subsecretaría de Agricultura. No obstante, entre los delegados por unidad están algunos que ya no pertenecen a la institución.	Se recomienda actualizar el Comité de Comunicaciones Internas y través de éste, se formulen los lineamientos de una política de comunicaciones para los distintos ámbitos de la institucionalidad, incluyendo el control interno
15	IV. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 15: La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno	Define el método de comunicación pertinente y expectativas de carácter jurídico, normativo y fiduciario.	Uno de los métodos de comunicación existente se encuentra en el marco de la Ley 20.285, en este sentido se verificó que el informe de fiscalización a julio de este año, señala que el resultado del examen (91,12%) dio lugar a observaciones y omisiones que deben ser corregidas a la brevedad.	Dado que las debilidades detectadas están en proceso de ser subsanadas, se espera que éstas sean levantadas en el presente periodo.



	COMPONENTE	PRINCIPIO	PUNTO DE INTERÉS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
16	V. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	Principio 16: La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento	Tiene en cuenta el ritmo de cambio, en la organización y en los procesos de negocio	Se realiza supervisión al proceso más crítico que es transferencia a/desde otras Instituciones, con una frecuencia mensual, por un equipo especializado para estos efectos. Sin embargo, se observa que falta celeridad en el proceso de aprobación y cierre de los convenios anualmente.	Dado que el equipo a cargo del control financiero de las transferencias a reiterado el cumplimiento de los plazos para las rendiciones y cierre de las cuentas, se sugiere hacer esta solicitud en forma oficial de manera de acelerar el término del periodo presupuestario anualmente.
17	V. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	Principio 17: La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo al Jefe de Servicio	Control de las medidas correctivas.	Tanto la comunicación como la solicitud de compromisos de mejora de las deficiencias de control se realiza a través del Jefe de Servicio, sin embargo, las medidas correctivas no son siempre eficientes, debido a que no se orientan a la causa de las debilidades.	Se está exigiendo mayor eficiencia en los compromisos de mejora, dado que el seguimiento de éstos forma parte de los indicadores del PMG.

V. Conclusión

El Nivel de Madurez del sistema de Control Interno es Intermedio, lo que significa que el auditor interno concluye que, en conjunto, ya sea, los puntos de interés o principios o componentes del sistema de control interno, según corresponda, están presentes, pero su grado de funcionamiento es susceptible de mejoras.

Si bien se tomaron acciones globales, se requiere seguir incorporando medidas específicas para lograr un buen funcionamiento del sistema de control interno institucional.

VI. Equipo de Trabajo

Maria Luisa Torres	Verónica Silva A.
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoría Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
20-10-2017	20-10-2017